

INFORME ANUAL DE IMPLICACIÓN DE LOS ACCIONISTAS

Ejercicio 2022

1. Introducción

Para la correcta ejecución de la estrategia de sostenibilidad diseñada por WELCOME ASSET MANAGEMENT SGIIC, S.A. (“**WELCOME**” o la “**Sociedad**”), es fundamental seguir los principios definidos en su política de implicación.

La misma establece la importancia de la implicación efectiva y sostenible de los accionistas en el gobierno corporativo de las sociedades cotizadas, que constituye uno de los instrumentos que pueden contribuir a mejorar el rendimiento financiero y no financiero de esas sociedades, también en lo que se refiere a factores medioambientales, sociales y de gobernanza (“**ASG**”).

A este respecto, el presente informe manifiesta los requisitos incluidos en la *Directiva (UE) 2017/828, por la que se modifica la Directiva 2007/36/CE en lo que respecta al fomento de la implicación a largo plazo de los accionistas*, y su texto de transposición, la *Ley 5/2021, de 12 de abril, por la que se modifica el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y otras normas financieras, en lo que respecta al fomento de la implicación a largo plazo de los accionistas en las sociedades cotizadas* sobre la implicación efectiva y sostenible de los accionistas en el gobierno corporativo de las sociedades cotizadas, durante el ejercicio 2022.

En particular, el presente informe responde a la obligación recogida en el artículo 47 ter de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de inversión colectiva, según el cual: “*Las sociedades gestoras harán pública con carácter anual la aplicación de su política de implicación, incluidas una descripción general de su comportamiento en relación con sus derechos de voto, una explicación de las votaciones más importantes y, en su caso, del recurso a los servicios de asesores de voto*”.

WELCOME, como sociedad autorizada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores para prestar el servicio gestión de instituciones de inversión colectiva (“**IIC**”) y de carteras, está comprometida a adoptar las medidas necesarias para garantizar una adecuada implicación en el gobierno corporativo de las compañías cotizadas en las que invierte.

Como consecuencia de lo anterior, y con el fin de transmitir el compromiso de WELCOME con una gestión a medio y largo plazo responsable de los activos, así como de la mayor integración de factores ASG, a continuación, se detallan las principales actividades realizadas por WELCOME a lo largo del 2022.

2. Descripción general del comportamiento de WELCOME en relación con el ejercicio del derecho a voto

La Sociedad, conforme a la normativa aplicable y lo establecido en su política de implicación, está obligada a ejercer los derechos de voto en las juntas generales de las sociedades cotizadas admitidas a negociación en un mercado regulado que esté situado u opere en un Estado Miembro de la Unión Europea (en adelante, “**Sociedades Cotizadas**”), con una antigüedad superior a 12 meses en las carteras de gestión discrecional individualizada y las IIC gestionadas (carácter estable de los valores), y que representen, al menos, el 1% del capital de la sociedad participada (relevancia cuantitativa).

Dado que durante el ejercicio 2022 no se han cumplido estos requisitos, no alcanzándose los umbrales anteriormente indicados, ni se han identificado situaciones en las que fuese necesario acudir a las juntas para actuar en defensa de los intereses de los inversores ejerciendo los derechos correspondientes, la Sociedad no ha ejercido los derechos de voto en las Sociedades Cotizadas en las que la Sociedad ha invertido en el marco de su actividad de gestión de IIC y de gestión de carteras. Por este motivo, no se describen en el presente informe tampoco las votaciones más relevantes.

No obstante, WELCOME se compromete, conforme a lo establecido en su política de implicación, a continuar actuando en defensa de los intereses de los inversores y ejerciendo, en caso de ser necesario, los derechos correspondientes, siempre que esto sea considerado beneficioso para sus clientes/partícipes.

3. Otras actividades de implicación a largo plazo

3.1. Seguimiento de las Sociedades Cotizadas

Durante el ejercicio 2022, mediante una serie de métricas, tanto cuantitativas como cualitativas que forman parte de su proceso de valoración y selección de activos, WELCOME, de forma previa a invertir en las Sociedades Cotizadas, ha llevado a cabo un análisis exhaustivo para garantizar que la inversión sigue estando alineada con los criterios financieros y no financieros (incluyendo los criterios medioambientales, sociales y de buen gobierno).

3.2. Diálogo activo con las sociedades

WELCOME, durante el ejercicio 2022, ha mantenido un diálogo activo con las sociedades participadas, contribuyendo en todo caso a mejorar el conocimiento interno de las compañías, la gestión de riesgos ambientales, sociales y de buen gobierno o la solución de posibles controversias.

Adicionalmente, en aquellos casos en los que el diálogo no avanzaba en la dirección considerada más beneficiosa para las IICs y los partícipes, se ha decidido vender parte o la totalidad de las inversiones.

3.3. Gestión de conflictos de interés

Dado que las actividades de implicación pueden, en ocasiones, derivar en potenciales conflictos de interés, WELCOME ha analizado los potenciales intereses de las IIC y de los clientes, así como de las sociedades en las que se invierte, y se ha realizado todos los esfuerzos necesarios para asegurarse que las actividades de implicación a largo plazo no generaban ningún conflicto de intereses que pudiera implicar algún perjuicio para los partícipes o clientes de carteras gestionadas.

4. Estrategia a seguir en los próximos ejercicios

Como accionista y como gestor activo, consideramos el voto como una parte integral del proceso de inversión: Es una forma de asegurarnos de que nuestros representantes electos, los consejos de administración, gobiernen adecuadamente las carteras de las sociedades de forma que creen valor a largo plazo para todos los accionistas.

Pero se trata tan solo de una de las herramientas de que disponen los accionistas a la hora de comprometerse con las empresas. Creemos que la votación debe basarse en un análisis fundamental desde la base y en un compromiso más amplio con la sociedad.

Esto se debe en parte a que el compromiso frecuente aborda las muchas lagunas que dejan las resoluciones de los accionistas y a menudo es más eficaz que la votación por poder para abordar problemas y mantener el diálogo. Nuestros gestores de cartera dedican un tiempo significativo a toda la gama de cuestiones de gobernanza, muchas de las cuales rara vez requieren una votación formal de los accionistas; aspectos como la asignación de capital, por ejemplo, que es quizás el trabajo más importante de un equipo de alta dirección y del consejo de administración.

Asimismo, creemos que el compromiso frecuente enriquece nuestra votación. Cuando aportamos toda nuestra experiencia analítica desde la base a nuestro proceso de votación por poder, creemos que lo hacemos funcionar de manera más directa para nuestros clientes, los verdaderos dueños beneficiarios de las acciones con derecho a voto. Esto implica votar a favor de las propuestas que creemos que pueden incrementar el valor a largo plazo de las sociedades y, a veces, implica votar para frenar resoluciones que parecen valiosas pero que, en última instancia, están mal orientadas o programadas.